ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL BENCHMARKING DE CIUDADES, LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE REACTIVACIÓN DE MÁLAGA TRAS LA COVID-19 Y LA BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.
EXPEDIENTE 05/2020

En Málaga, siendo las 13:20 horas del día 2 de septiembre de 2020, se abre la sesión, celebrada por vía telemática a la que han sido debidamente convocadas las personas integrantes de la Mesa de Contratación designadas a tal efecto por el órgano de contratación.

Presidenta: D. María del Carmen García Peña.

Vocal: D. José Cardador Jiménez.
Vocal: D. Rafael López del Paso.

Secretario: D. Jorge León Gross (Letrado Asesor).

Todos ellos se encuentran presentes en este acto.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Culminada la negociación con los licitadores por la mesa no se considera necesario abrir nueva ronda de negociación ni abrir plazo para presentación de nuevas ofertas.

Siendo así, KPMG ASESORES, S.L. con CIF B82498650 ha obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y es la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas, criterio que no se ha modificado después de mantener la negociación con los diferentes licitadores.

Por lo expresado anteriormente, se ha de requerir a la mercantil KPMG ASESORES, S.L. con CIF B82498650, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente en el órgano de contratación la documentación que se indica en la cláusula 11 del pliego.

La mesa advierte que, de no atenderse el requerimiento de documentación en el plazo señalado, y conforme a la cláusula 11.5 del pliego, se entenderá que la empresa licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la empresa licitadora siguiente, por el orden en que se hayan clasificado las ofertas.

El órgano de contratación habrá de comprobar el cumplimiento en plazo de lo dispuesto en el apartado anterior y, en tal supuesto, propondrá la adjudicación del contrato a la mercantil KPMG ASESORES, S.L. con CIF B82498650, adjudicación que se deberá efectuar dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación indicada en el apartado precedente.

En consecuencia, la mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del **contrato de servicio de asistencia técnica para el benchmarking de ciudades, la selección de proyectos de reactivación de Málaga tras la COVID-19 y la búsqueda de financiación nacional e internacional a KPMG ASESORES, S.L. con CIF b82498650.**

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa de Contratación, de cuyo contenido como Secretario doy fe.

Presidenta:

D. María del Carmen García Peña.

Secretario:

D. Jorge León Gross